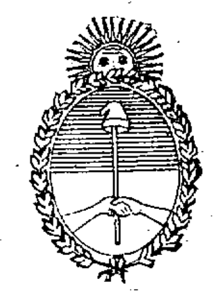
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION
Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, lunes 3 de mayo de 1982 Junio

NUMERO
24.912
AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775|3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T. E. 392-4221
AVISOS T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T. E. 392-4475
DEPTO GRAFICO T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-6697
PERSONAL T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

$ 2.500.-

SUMARIO

DECRETOS

EMERGENCIA AGROPECUARIA

Declárase y prorrógase el estado de emergencia agropecuaria en zonas afectadas de diversas provincias.

DECRETO Nº 855

Bs. As., 23|4|82

VISTO el expediente Nº 588|82 del registro de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y la Ley Nº 21.130, y

CONSIDERANDO:

Que en las Provincias de Buenos Aires, por Decreto Nº 2.055 del 21 de diciembre de 1981; en la de Córdoba, por Decretos Nros. 40 y 197 del 12 y 21 de enero de 1982; en la del Chaco, por Decreto Nº 1.473 del 28 de diciembre de 1981; en la de Río Negro, por Decreto Nº 920 del 27 de noviembre de 1981 y en la de Salta por Decretos Nros. 45 del 15 de enero y 1.701 del 32 de diciembre de 1981, los Gobiernos Provinciales han declarado y prorrogado estados de emergencia agropecuaria en zonas de sus sectores agropecuarios que se encuentran afectados por sequía, granizo, inundaciones, heladas y tornado, que han provocado graves pérdidas.

Que las mencionadas Provincias por Resolución del Ministerio de Economía Nros. 177 y 178 del 20 de febrero y Resoluciones Conjuntas del ex Ministerio de Agricultura y Ganadería y del Ministerio del Interior Nos. 2 del 18 de mayo, 5|9 y 13|17 del 26 de junio y 25|38 del 20 de noviembre, todas ellas del año 1981, fueron declaradas en emergencia agropecuaria zonas de su sector agropecuario afectadas por inundaciones, granizo, intensas lluvias, heladas y tornado.

Que la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria ha analizado la situación creada en las citadas Provincias por los mencionados factores adversos y es de opinión que corresponde declarar y prorrogar el término de declaración de emergencia agropecuaria en las zonas afectadas, a fin de la aplicación en ellas de las medidas previstas en la Ley Nº 21.130 para paliar la situación de los productores y posibilitar la recuperación de las explotaciones.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — A los efectos de la aplicación de la Ley Nº 21.130:

a) Declarar en la Provincia de Buenos Aires, el estado de emergencia agropecuaria por sequía desde el 28 de octubre de 1981 hasta el 30 de abril de 1982, en las partes afectadas del sector agropecuario de las Circunscripciones X, XI y XII del partido de Coronel Pringles.

b) Declarar en la Provincia de Córdoba el estado de emergencia agropecuaria por granizo:

1º) En los Departamentos Capital, Cinturón Verde y Colón Pedanías Constitución y Cañas, desde el 17 de noviembre de 1981 hasta el 31 de mayo de 1982, en

las partes afectadas del sector hortícola y desde el 17 de noviembre de 1981 hasta el 31 de diciembre de 1982, en las partes afectadas del sector frutícola.

2º) En los Departamentos Cruz del Eje: Pedanías Cruz del Eje e Higueras e Ischilín: Pedanía Copacabana, desde el 5 de diciembre de 1981 hasta el 30 de junio de 1982, en las partes afectadas del sector hortícola y desde el 5 de diciembre de 1981 hasta el 31 de diciembre de 1982, en las partes afectadas de su sector frutícola.

c) Declarar en la Provincia de Río Negro el estado de emergencia agropecuaria por heladas, desde el 27 de diciembre de 1981 hasta el 31 de marzo de 1983, en las partes afectadas del sector frutícola de los Departamentos General Conesa, Río Colorado y Valle Azul.

d) Prorrogar en la Provincia de Córdoba el estado de emergencia agropecuaria por inundaciones, desde el 1º de enero hasta el 30 de junio de 1982, en las partes afectadas del sector agropecuario de los Departamentos Juárez Celman: Pedanías Carnerillos, Chucul y La Carlota; General San Martín: Pedanía Chazón; General Roca: Pedanía Italó; Río Cuarto: Pedanía La Cautiva; Río Segundo: Pedanía Impira y San Justo: Pedanías Arroyito, Sacanta, Concepción, Juárez Celman y Libertad.

e) Prorrogar en la Provincia del Chaco el estado de emergencia agropecuaria, desde el 1º de enero hasta el 31 de marzo de 1982:

1º) Por intensas lluvias e inundaciones, en todo su territorio, excluido el Departamento Almirante Brown.

2º) Por heladas, en las partes afectadas del sector agropecuario del Departamento Almirante Brown, Zona C.

f) Prorrogar en la Provincia de Salta el estado de emergencia agropecuaria:

1º) Por tornado, desde el 1º de enero hasta el 30 de abril de 1982, en las partes afectadas del sector agropecuario de la localidad de Apolinario Saravia del Departamento de Anta.

2º) Por heladas, desde el 1º de enero hasta el 31 de julio de 1982, en las partes afectadas del sector agropecuario de los Departamentos Cachi, Cafayate, La Poma, Los Molinos y San Carlos.

Art. 2º — A los efectos de poder gozar de los beneficios que acuerda la Ley Nº 21.130, los productores agropecuarios afectados deberán presentar un certificado expedido por la autoridad competente de las Provincias, en el que se certifique que el productor, como consecuencia de la sequía, granizo, inundaciones, heladas o tornado ha experimentado pérdidas por más del un cincuenta por ciento (50 %) de su producción.

Los Gobiernos Provinciales remitirán a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, la nómina de los certificados emitidos.

Art. 3º — Los organismos nacionales y provinciales mantendrán informada a la referida Comisión Nacional sobre las variantes que se registren en las zonas afectadas, a fin de aconsejar las disposiciones pertinentes.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI.
Roberto T. Alemann.
Alfredo O. Saint Jean.

RADIODIFUSION

Autorízase el ingreso de un accionista a Radio Emisora Cultural Sociedad Anónima, licenciataria de "LS 5 Radio Rivadavia" de la Capital Federal.

DECRETO
Nº 863
Bs. As., 28|4|82

VISTO el Expediente Nº 1.752|81 del Comité Federal de Radiodifusión, y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones mencionadas Radio Emisora Cultural Sociedad Anónima, licenciataria de "LS5 Radio Rivadavia", de la Capital Federal, solicitó se autorice el ingreso como accionista de la señora Marta Sandalia Peralta de Riobo, quien sustituirá al socio fallecido D. Alberto Augusto Riobo.

Que la nombrada reúne las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 45 de la Ley Nº 22.285, según los informes y opinión emitida por el Comité Federal de Radiodifusión, conforme a la competencia atribuida en la materia por los artículos 92 y concordantes del citado ordenamiento legal.

Que ello así, y encuadrando el caso en el supuesto contemplado por el artículo 50 de la referida ley, corresponde al Poder Ejecutivo Nacional conferir la autorización que propicia su autoridad de aplicación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase el ingreso de la señora Marta Sandalia Peralta de Riobo (M. I. Nº 9.736.786), en carácter de accionista, a Radio Emisora Cultural Sociedad Anónima, licenciataria de "LS5 Radio Rivadavia" de la Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto deberá ser refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Alfredo O. Saint Jean

SOCIEDADES DEL ESTADO

Establécese que los certificados representativos del capital social actual de la Empresa Operadora Mayorista de Servicios Turísticos Sociedad del Estado, pasan a formar parte del patrimonio de Aerolíneas Argentinas Sociedad del Estado.

DECRETO
Nº 858
Bs. As., 28|4|82

VISTO el expediente Nº 273|82 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que por escritura Nº 591 del 30 de diciembre de 1977, pasada ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, fue constituida la Empresa Operadora Mayorista de Servicios Turísticos, Sociedad del Estado, cuyos Estatutos fueron inscriptos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 5 de abril de 1978.

Que el capital de la sociedad fue aportado por Aerolíneas Argentinas, no obstante lo cual y por imperio del artículo 8º de la Ley Nº 20.705, los certificados representativos de ese capital integraron inicialmente el patrimonio de la Corporación de Empresas Nacionales.

Que producida la liquidación de la Corporación de Empresas Nacionales por Ley Nº 21.800, los certificados representativos del capital de la sociedad fueron transferidos al entonces Ministerio de Economía, sobre la base del artículo 3º de dicha Ley.

Que por Decreto Nº 928 del 7 de agosto de 1981, se transfirió al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, entre otras, las acciones y certificados representativos del capital de la Empresa Operadora Mayorista de Servicios Turísticos, Sociedad del Estado, ejerciendo los derechos societarios emergentes a propuesta de la Subsecretaría de Transporte.

Que es de destacar que en su actual estructura legal como Sociedad del Estado, conforme lo prescribe el artículo 4º de sus Estatutos, Aerolíneas Argentinas puede, en cumplimiento de sus objetivos, promover y participar en la constitución de entidades oficiales y|o privadas, asociarse o participar en sociedades privadas, del Estado y sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria.

Que a su vez la Empresa Operadora Mayorista de Servicios Turísticos, Sociedad del Estado, tiene como objeto social complementar la acción de Aerolíneas Argentinas, en especial en lo referente a operaciones relativas a la explotación, promoción y organización del turismo en todas sus formas, por lo que resulta conveniente su vinculación con ésta.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — A partir de la fecha los certificados representativos del capital social actual de la Empresa Operadora Mayorista de Servicios Turísticos, Sociedad del Estado, pasan a formar parte del patrimonio de Aerolíneas Argentinas Sociedad del Estado.

Art. 2º — La Empresa Operadora Mayorista de Servicios Turísticos Sociedad del Estado, continuará actuando en jurisdicción del Ministerio de Obras y Servicios Públicos por intermedio de la Subsecretaría de Transporte y a través de Aerolíneas Argentinas Sociedad del Estado.

Art. 3º — La Empresa Operadora Mayorista de Servicios Turísticos Sociedad del Estado, efectuará los trámites a fin de inscribir la modificación de sus Estatutos resultante del presente decreto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Sergio Martini

FE DE ERRATA

DECRETO Nº 717|82

En la edición del 13 de abril de 1982, donde se publicó el mencionado Decreto, se han omitido, en la lista Anexa al mismo, los derechos de importación, que a continuación se transcriben, para los siguientes productos:

NABALALC	Producto	Derecho de Importación %
92.13.0.99	Mecanismo transportador para reproductores de cintas a cassette para uso exclusivo en automotores (de inserción frontal del cassette, sin sistema de soporte y accionamiento de cabeza borradora sin llave de relés conmutadores de circuito electrónico de grabación|reproducción)	33
92.13.0.99	Partes y piezas identificables para uso en aparatos tocadiscos automáticos accionados directa o indirectamente por fichas o monedas	3



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DECRETO Nº 832 — Bs. As., 23|4|82. Desígnase para trasladarse a la ciudad de Montreal, Canadá, al agente de la Fuerza Aérea - Superior II - José Hércules Marucchi para que participe de una Reunión Departamental de Comunicaciones y Meteorología de la Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.). La comisión de referencia tendrá una duración aproximada de 32 días, con fecha probable de partida el día 16 de mayo de 1982.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 856 — Bs. As., 28|4|82. Acéptase la compra efectuada para la ex-Fundación Ayuda Social María Eva Duarte de Perón por los señores Luis Juan Páez Allende, Antenor Polo y Exequiel Magno Gómez, según escritura de fecha 20 de julio de 1950, pasada ante el Escribano de la Ciudad y Provincia de Formosa, Don Eduardo Alcman, bajo el número 125 del Registro Notarial Nº 2 a su cargo, de un inmueble que es parte de la fracción D del Lote Rural Nº 8 de Colonia Formosa, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble respectivo al 25 de julio de 1950 en el tomo 33 folio 145 finca número 17.192.

DECRETO Nº 857 — Bs. As., 28|4|82. Increméntase los importes considerados para atender durante el año 1982 el contrato de locación con la firma IBM Argentina S.A. del equipo de computación de datos tipo 2031 - modelo 002 con sus correspondientes accesorios, instalado en el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

MINISTERIO DE EDUCACION

DECRETO Nº 859 — Bs. As., 28|4|82. Recházase el recurso jerárquico —implícito— interpuesto por la señorita Beatriz Cristina De La Plaza contra la Resolución D.G.P. Nº 3.399 de fecha 28 de setiembre de 1979 del Registro del ex Ministerio de Cultura y Educación, por la cual se la dio de baja en toda la tarea en que revistaba en la Escuela Nacional de Comercio de Luján, Provincia de Buenos Aires.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO Nº 829 — Bs. As., 23|4|82. Desígnase al señor Ministro de Salud Pública y Medio Ambiente, doctor Horacio Rodríguez Castells, Presidente de la Delegación Argentina que participará en la XXXV Asamblea Mundial de la Salud, que se realizará en Ginebra, Suiza, a partir del día 3 de mayo de 1982.

Desígnase Delegado Argentino ante dicha Asamblea, al señor Subsecretario de Promoción, Asistencia y Rehabilitación de la Salud, doctor Joseba Kelmendi de Ustarán.

Asimismo, encomiéndase al señor Subsecretario la misión de trasladarse al término de la Reunión, a la República Federal Alemana, por el lapso de Diez (10) días para efectuar visitas de observación a establecimientos e instalaciones de salud, a fin de obtener información y conocimiento de aspectos organizativos y funciones de Sistema de Servicios y Seguro de Salud en ese país.

Desígnase Asesor de la Delegación Argentina ante la misma Reunión, al doctor Victorio V. Olguín, Asesor de Gabinete del señor Ministro de Salud Pública y Medio Ambiente.

DECRETO Nº 830 — Bs. As., 23|4|82. Autorízase el traslado a la ciudad de Viena, República de Austria, del doctor Victorio V. Olguín, Asesor de Gabinete del señor Ministro de Salud Pública y Medio Ambiente, para asistir a la Reunión de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, de las Naciones Unidas, que tendrá lugar en la ciudad mencionada, a partir del 17 de mayo de 1982, y a la reunión especial del Comité de Evaluaciones de la citada Junta.

DECRETO Nº 860 — Bs. As., 28|4|82. Desígnase en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, con carácter "ad-honorem" con función de Asesor de la Subsecretaría de Capacitación Sanitaria e Investigación, al doctor Fermín García Marcos.



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE COMERCIO

COMERCIO EXTERIOR

Establécese el período en el que quedarán invalidados los Certificados de Declaración Jurada de Necesidades de Importación emitidos y que no hubiesen sido afectados.

RESOLUCION
Nº 123
Bs. As., 28|4|82.

VISTO la necesidad de depurar los registros computadorizados del Régimen de Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación establecido en la Resolución M.E. Nº 1.150|77, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis comparativo entre el sistema establecido en la Resolución ex M.C.E.I.M. Nº 175|81 sobre afectaciones de Certificados de D.J.N.I. y los tabulados de emisión de éstos, surge que, permanentemente, un elevado número de Certificados se encuentra en posesión de los importadores, sin afectar, ni total ni parcialmente.

Que ello produce inconvenientes en determinadas tareas relacionadas, principalmente, con la estimación de la balanza comercial.

Que en las circunstancias actuales resulta conveniente que las autoridades competentes tengan una información más precisa sobre las expectativas de importaciones.

Por ello, en uso de las facultades conferidas en la Resolución M.E. Nº 1.150|77.

El Secretario
de Comercio
Resuelve:

Artículo 1º — Los Certificados de Declaración Jurada de Necesidades de Importación emitidos hasta el día 27 de abril de 1982 y que, hasta el 28 de abril

de 1982, ambas fechas inclusive, no hubiesen sido afectados, quedan invalidados.

Art. 2º — Lo dispuesto en el Artículo 1º no alcanza a los Certificados de Declaración Jurada de Necesidades de Importación que amparen mercaderías negociadas en la ALADI.

Art. 3º — La presente Resolución comenzará a regir a partir del día de la fecha.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

De las Carreras

MINISTERIO DE ECONOMIA

EXPORTACIONES

Modificación de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación.

RESOLUCION
Nº 391

Bs. As., 23|4|82

VISTO el Expediente Nº 115.277|81 Cde. 2 del Registro de la Secretaría de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente identificar con un item especifico en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación al arroz escaldado o parbolizado, producto de exportación nueva, que actualmente se encuentra comprendido en una posición genérica.

Que, a los efectos de efectuar tal inclusión, se hace necesario modificar parcialmente la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación, procediendo a la reestructuración de las subpartidas correspondientes al producto arroz.

Que la medida que se propicia encuadra en lo dispuesto por la Ley Nº 20.545 y su Decreto Reglamentario Nº 751 de fecha 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro de Economía Resuelve:

Artículo 1º — Elimínanse de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación las siguientes posiciones y sus respectivos reembolsos:

N.A.D.E.	Producto	Reembolso %
10.06.01.00	Con cáscara o descascarado, pero sin preparación ulterior alguna	
10.06.01.01	Excluido para semilla	
	— Con cáscara	7
	— Descascarado	7
10.06.01.02	Para semilla	7
10.06.02.00	Abrillantado, pulido o partido	
10.06.02.01	Arrocín	7
10.06.02.02	Arroz quebrado (½ y ¼ grano)	7
10.06.02.03	Arroz	7

Art. 2º — Incorpóranse a la Nomencaltura Arancelaria y Derechos de Exportación las siguientes posiciones y sus respectivos reembolsos:

N.A.D.E.	Producto	Reembolso %
10.06.01.00	Arroz sin descascarillar (arroz cáscara o "paddy")	
10.06.01.01	Excluido para semilla	7
10.06.01.02	Para semilla	7
10.06.02.00	Simplemente descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)	7
10.06.03.00	Semiblanqueado o blanqueado, incluso abrillantado o glaseado	
10.06.03.01	Escaldado (Parboilizado)	7
10.06.03.09	Los demás	7
10.06.04.00	Arroz partido (arroz picón)	
10.06.04.01	Arrocín	7
10.06.04.02	Medio y cuarto grano	7
10.06.04.99	Los demás	7

Art. 3º — La presente resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de la misma.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alemann

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Procedimiento: Impuestos varios. Comunicación de ingresos fiscales.

Forma.

RESOLUCION GENERAL
Nº 2.353

Bs. As., 27|4|82

VISTO lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario complementar adecuadamente a tales disposiciones con una norma reglamentaria que contemple el aspecto formal de los recaudos con que deben efectuar y acreditarse, en general, las comunicaciones de ingresos fiscales.

Que en tal sentido se deberá crear el acto propio generado por el obligado, distinto de aquel que emerge de la comunicación que cursa el banco en el cual se ha efectuado el depósito.

Que dicho acto, generado por el propio contribuyente o responsable, deberá efectivizarse ineludiblemente sólo cuando se intimen pagos de gravámenes, multas, accesorios y|o actualizaciones mediante notificaciones, liquidaciones, emplazamientos, intimaciones u otros actos administrativos equivalentes, con absoluta prescindencia de la oportunidad en que el ingreso haya sido realizado.

Que si bien en el sistema general de pagos todos los contribuyentes tendrían la obligación de comunicar sus ingresos fiscales, la autorización conferida por el artículo 38 del Decreto Nº 1.397|79 permite a esta Dirección General limitar tal obligación a los casos señalados.

Que en consecuencia, corresponde establecer los requisitos y formalidades que deberán cumplimentarse.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por las Direcciones Recaudación y Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva Resuelve:

Artículo 1º — Los contribuyentes o responsables a que se hace referencia en los artículos 15 y 16 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, a los que esta Dirección General les intime el pago de gravámenes, multas, accesorios y|o actualizaciones mediante notificaciones, liquidaciones, emplazamientos, intimaciones u otros actos administrativos equivalentes, deberán ineludiblemente cumplimentar los requisitos establecidos en la presente resolución, con prescindencia de la oportunidad en que el ingreso haya sido realizado.

Art. 2º — A los fines indicados precedentemente, se deberá cubrir el formulario 8194, excepto que se trate de prórrogas, para lo cual se utilizará el formulario 8194|A, los que se aprueban por la presente resolución.

Art. 3º — La presentación de los aludidos formularios de comunicación de pagos, deberá ser efectuada ante la dependencia de la Dirección en la cual se encuentre inscripto el contribuyente o responsable, dentro del plazo otorgado en el acto administrativo a que se hace referencia en el artículo 1º.

Dichos formularios revestirán el carácter de declaración jurada y las omisiones, errores o falsedades que en los mismos se comprueben, están sujetas a las sanciones expresamente citadas en el artículo 22 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones. Asimismo la falta de cumplimiento, dentro del término referido precedentemente, dará lugar a las acciones judiciales que determina el artículo 92 de la ley citada.

Art. 4º — Las disposiciones de la presente resolución serán de aplicación a los actos administrativos detallados en el artículo 1º, cuya fecha de emisión por parte de esta Dirección General se produzca a partir del 3 de mayo de 1982, inclusive.

Art. 5º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ricardo Cossio

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébase una inversión a realizarse en la empresa Bodegas y Viñedos Gargantini S.A.

RESOLUCION
Nº 96

Bs. As., 28|4|82

VISTO el expediente Nº 85.146|81 cde. 3 de la Subsecretaría de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la empresa local de capital extranjero Arinvest S.A. solicitando se le apruebe una inversión por el equivalente en pesos de hasta la suma de seis millones setecientos noventa mil setecientos francos suizos (Fs. Ss. 6.790.700) para la adquisición de acciones representativas del 73,014 % del capital social y votos de Bodegas y Viñedos Gargantini S.A., de propiedad de inversores nacionales.

Que por resolución Nº 31|81 de la ex-Subsecretaría de Finanzas e Inversiones Extranjeras se autorizó a realizar la mencionada operación a los inversores extranjeros Sankt Augustus Weinhandels G.m.b.H., Augustus Barnett & Son Limited, A|S Skjold Burne e Inversora Iberoamericana S.A., los que ahora desisten de lo solicitado por haber resuelto realizar la inversión en forma indirecta a través de Arinvest S.A.

Que el proyecto ha sido evaluado favorablemente ya que no han variado las condiciones de fondo de la propuesta original, posibilitando la inversión el incremento de la producción de la empresa receptora y la apertura de nuevos mercados en el exterior.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 6º y 10º de la Ley Nº 21.382 (t.o. 1980), 39º, 84º y 85º del Decreto Nº 103 del 19 de enero de 1931, y en el Decreto Nº 313|82.

Por ello,

El Subsecretario de Economía Resuelve:

Artículo 1º — Derógase la Resolución Nº 31|81 de la ex-Subsecretaría de Finanzas e Inversiones Extranjeras.

Art. 2º — Apruébase la inversión por el equivalente en pesos de hasta la suma de seis millones setecientos noventa mil setecientos francos suizos (Fs. Ss. 6.790.700) a realizar por la empresa local de capital extranjero Arinvest S.A. para la adquisición de acciones representativas del 73,014 % del capital social y votos de la empresa local de capital nacional Bodegas y Viñedos Gargantini S.A.

Art. 3º — El pago de la adquisición de acciones a que se refiere el artículo precedente deberá completarse para el 24 de abril de 1991, caso contrario caducará la presente aprobación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge E. Bustamante

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS

Créase para operar en el Puerto de Buenos Aires una subdivisión.

DISPOSICION
Nº 7

Bs. As., 22|4|82

VISTO la Disposición C. G. P. Nº 49|79; y

CONSIDERANDO:

Que los equipos necesarios para la movilización de graneles minerales, por sus características físicas, difieren totalmente de los usados para la exportación de granos y subproductos.

Que no resulta justo para las empresas dedicadas a la importación y|o exportación de minerales a granel y líquidos tener en posesión equipos diseñados para movilizar cereales y subproductos a granel.

Que en consecuencia se hace necesario crear una nueva especialidad que contemple esa situación.

Por ello,

El Capitán General de Puertos Dispone:

Artículo 1º — Crear para operar en el Puerto de Buenos Aires la subdivisión:

Graneles: (excluidos cereales y subproductos). El equipo mínimo que deberán poseer en propiedad es el siguiente:

6 (seis) Grampas mecánicas
2 (dos) Palas minicargadoras
50 (cincuenta) Lingas
50 (cincuenta) Estrobas
20 (veinte) Globos
25 (veinticinco) Escobillones
100 (cien) Palas
20 (veinte) Chinguillos
4 (cuatro) redes
2 (dos) Camiones
1 (uno) Autoelevador
20 (veinte) Tachos mineraleros

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alfredo Aage Hagelstrom

Impresa por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

CONCURSOS

NUEVOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Ente demandante: Comisión Nacional de Energía Atómica.

Licitación Número: Solicitud Nº 261|82 del B.C.R.A.

Plazo de reintegro: 390 días, con opción a su renovación total o parcial por otro período igual, de existir acuerdo de partes.

Monto del requerimiento: $ 75.000.000.000 (pesos setenta y cinco mil millones).

Fecha y hora de clausura del concurso: 4|5|82 a las 15 horas.

Utilización: C.N.E.A. se reserva el derecho de utilizar los fondos dentro de los tres días hábiles contados a partir del día 6|5|82 inclusive.

Lugar y hora de entrega de pliegos de condiciones: 11 de Septiembre Nº 4325, Capital Federal, Gerencia de Administración y Finanzas, Departamento de Gestión Financiera, piso 2º, Oficina Nº 2112, en el horario de 9.30 a 17 horas.

e. 3|5 Nº 2.902 v. 3|5|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Ente demandante: Comisión Nacional de Energía Atómica.

Licitación Número: Solicitud Nº 266|82 del B.C.R.A.

Plazo de reintegro: 390 días, con opción a su renovación total o parcial por otro período igual, de existir acuerdo de partes.

Monto del requerimiento: $ 73.300.000.000 (pesos setenta y tres mil trescientos millones).

Fecha y hora de clausura del concurso: 5|5|82 a las 15 horas.

Utilización: C.N.E.A. se reserva el derecho de utilizar los fondos dentro de los tres días hábiles contados a partir del día 7|5|82 inclusive.

Lugar y hora de entrega de pliegos de condiciones: 11 de Septiembre Nº 4325, Capital Federal, Gerencia de Administración y Finanzas, Departamento de Gestión Financiera, piso 2º, Oficina Nº 2112, en el horario de 9.30 a 17 horas.

e. 3|5 Nº 2.903 v. 3|5|82

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a participar del siguiente Concurso de Crédito, de conformidad con la Resolución (ME) 170|80 del Banco Central de la República Argentina:

Ente demandante: Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Aprobación BCRA: Formulario 3147 b 260|82.

Monto: $A. 41.000.000.000.

Plazo: 90 días.

Fecha de disposición de los Fondos: 11 de mayo de 1982.

Clausura del concurso: 4 de mayo de 1982 a las 11 horas.

Entrega del pliego de condiciones: División Tesorería, CTM, Avda. Leandro N. Alem 449, 6º piso, horario: 10 a 12 14 a 16 horas.

$ 260.000 e. 3|5 Nº 4.312 v. 4|5|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DE LESTADO

Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado, con la conformidad del Banco Central de la República Argentina, mediante solicitud Nº 257|82, invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de créditos, bajo sobre cerrado y con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que podrá ser retirado desde el 3|5|82 próximo de 10 a 16 horas en la Oficina Operaciones Locales, Lavalle 1554, 3er. piso, de la Capital Federal. El monto solicitado asciende a la suma de pesos 40.000.000.000 y el plazo será a 90 días y a 370 días. Los fondos se dispondrán el día 7 a 11|5|82 y la apertura del concurso se efectuará el día 5|5|82 a las 12 horas, en Lavalle 1554, 3er. piso, Oficina 309.

e. 3|5 Nº 2.904 v. 3|5|82

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S. A.

Llama a Licitación Rfs. 46|82 de acuerdo con la Solicitud Nº 270|82 aprobada por el Banco Central de la República Argentina.

Se invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de crédito con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que se pone a disposición de las mismas en la Sección Recursos Financieros (Servicio Gestión de Recursos), ubicada en el edificio Administración, calle Balcarce 184, 4º piso, of. 425, Capital, en el horario de 10 a 17.30 horas.

Monto de capital requerido: pesos 39.711.000.000 (treinta y nueve mil setecientos once millones de pesos).

Plazo de reintegro: Las instituciones financieras cotizarán sus ofertas de crédito a 30 y|o 180 y|o 270 días, reservándose la Emprena el derecho de optar por una de ellas. El o los documentos respectivos se firmarán por el plazo por el cual se asigne la licitación. El otorgamiento se efectuará teniendo en cuenta el costo y no el plazo.

Fecha de clausura del concurso: 4|5|82 (12 horas).

Fecha de disposición de los fondos: 6|5|82.

Las ofertas de crédito se recibirán bajo sobre cerrado en el Salón de Aperturas (planta baja) del edificio de la calle Balcarce 236, Capital, procediéndose a su apertura en acto público, al cual se podrá asistir para presenciarlo.

$ 200.000.— e. 3|5 Nº 4.170 v. 3|5|82

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Concurso Nº 91|82, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 262|82, para la obtención de un préstamo de $ 23.700.000.000 plazo de reintegro 60 días y con disposición de fondos el día 10 de mayo de 1982. Apertura de las propuestas que se reciban el 6 de mayo de 1982 a las 14 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.

e. 3|5 Nº 2.905 v. 5|5|82

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA ESTADO MAYOR GENERAL JEFATURA V

Dirección Nacional de Aeronavegabilidad

El Registro Nacional de Aeronaves dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V, Intereses Aeronáuticos de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060, 3º piso, Capital Federal (C. P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones Nº 44.608|82 (D.N.A.), el señor FEDERICO GUTTNER, domiciliado en Juan Estéban Martínez 770, Goya (Prov. Corrientes), ha solicitado al citado Registro, la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Cessna, modelo 182-K, matrícula LV-JBZ, que se encuentra registrada a nombre de Aero Club Posadas, domiciliado en Buenos Aires 292, Posadas (Prov. de Misiones), acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

$ 540.000.— e. 3|5 Nº 4.143 v. 5|5|82

FUERZA AREA ARGENTINA ESTADO MAYOR GENERAL JEFATURA V

Dirección Nacional de Aeronavegabilidad

El Registro Nacional de Aeronaves dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V, Intereses Aeronáuticos de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060, 3º piso, Capital Federal (C.P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones Nº 43.944|82 (D.N.A.), el señor RUBEN DESTRE, domiciliado en 28 de Julio s n Puan (Prov. Buenos Aires), ha solicitado al citado Registro, la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Piper S.C., modelo PA-12, matrícula LV-YGU, que se encuentra registrada a nombre de Aero Club Argentino, domiciliado en Rodríguez Peña 240, Buenos Aires, acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

$ 540.000.— e. 3|5 Nº 4.144 v. 5|5|82

FUERZA AEREA ARGENTINA ESTADO MAYOR GENERAL JEFATURA V

Dirección Nacional de Aeronavegabilidad

El Registro Nacional de Aeronaves dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V — Intereses Aeronáuticos de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060, 3 piso, Capital Federal, (C. P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones Nº 44.607, (D.N.A.), el señor Federico Guttner y el señor Raimundo Octavio Paganini, domiciliados en Juan E. Martínez 770 y José María Soto 1167, de Goya (Ctes.), ha solicitado al citado Registro, la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca S Piper, modelo PA-18, matrícula LV-ZJM, que se encuentra registrada a nombre de Aero Club Villa Angela, domiciliado en Villa Angela, (Provincia del Chaco), acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

— Publíquese por tres (3) días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de abril de 1982. — Herberto Rubén Curotto, Jefe del Registro Nacional de Aeronaves.

$ 540.000 e. 3|5 Nº 4.145 v. 5|5.82

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

Se hace saber que en Sumario Contencioso SA-15 Nº 02|81, caratulado: "Aduana de Concepción del Uruguay c| Carrillo Marta s|infracción Art. 184 de la Ley de Aduana", se ha dictado Fallo Nº 01 82, cuya parte resolutiva a continuación se transcribe: "Concepción del Uruguay, abril 23 de 1982... Visto... Considerando... El Administrador de la Aduana de Concepción del Uruguay resuelve: Artículo 1º) Condenar a MARTA CARRILLO, D.N.I. Nº [illegible].357, por la infracción prevista y penada por el art. 987 del Código Aduanero. — Art. 2º) Declarar el comiso de la mercadería secuestrada cuyo detalle y aforo figura a fs. 9, la que será comercializada e ingresado su producto en los términos del art. 434 del Código Aduanero. Art. 3º) Aplicar a la infractora una multa igual a una (1) vez el valor en plaza de la mercadería, art. 987 del Código Aduanero. (Ley Nº 22.415) la que debidamente actualizada en los términos del art. 92 del citado cuerpo legal asciende a la suma de pesos un millón setecientos ochenta y dos mil setenta y cinco ($ 1.782.075). — Art. 4º) Intimar a la sancionada a la suma ingresar por Rentas Generales la suma dispuesta precedentemente, en los términos y bajo apercibimiento de lo prescripto en los arts. 1122 y cons. del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). — Art. 5º) Regístrese, notifíquese, consentido y|o firme, cumplimentese la Resol. 4475|80 (Bol. ANA 209|80) y oportunamente archívese. — Fdo.: Carlos Alberto Perticari, Administrador Aduana Concepción del Uruguay (Int.).

e. 3|5 Nº 2.906 v. 3|5.82

ADUANA DE ORAN

En el Sumario Contencioso Nº 279|80 OR., caratulado: "Aduana de Orán c| Gerardo Mamani Vilca — s|Contrabando, se comunica a GERARDO MAMANI VILCA que en el mismo se ha dictado auto que dice: Orán, 1º de abril de 1982, Visto que el causante Gerardo Mamani Vilca no se presentó a estar a derecho, la Instrucción Resuelve: Declarar rebelde al mismo y proseguir la causa en el estado en que se encuentra. artículo 1105 de la Ley Nº 22.415. Fdo.: Julio Roberto Carretero, Administrador de la Aduana de Orán".

e. 3|5 Nº 2.907 v. 3|5|82

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 1870|80.

Empresa: "Transporte Ciudad de Santa Elena", de Luis Natalio Barzán.

Domicilio: Urquiza 371, Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Clase de servicio: Autotransportes para el turismo de carácter interjurisdiccional, conforme al Decreto Nº 2201|78 y Resolución S.E.T.O.P. Nº 746|79.

Categoría: Gran Turismo, sobre circuitos o recorridos de una extensión mayor de doscientos cincuenta (250) Km., incluyendo servicios complementarios.

Material rodante: una (1) unidad.

Luis J. Fernández Alonso.

$ 561.000 e. 3|5 Nº 4.279 v. 3|5|82

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 1871|80.

Empresa: "E.T.A. Bis", de Jorge Alberto Vázquez.

Domicilio: Urquiza 1445, Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Clase de servicio: Autotransporte para el turismo de carácter interjurisdiccional, conforme al Decreto Nº 2201|78 y Resolución S.E.T.O.P. Nº 746|79.

Categoría: Gran Turismo, sobre circuitos o recorridos de una extensión mayor de doscientos cincuenta (250) Km., incluyendo servicios complementarios.

Parque móvil: Una (1) unidad.

Luis J. Fernández Alonso.

$ 543.000 e. 3|5 Nº 4.280 v. 3|5|82

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 2502|80.

Empresa: Liniers S.A.I.C. y de T.

Domicilio: Cangallo 2760, Buenos Aires.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Prolongar una (1) frecuencia diaria de ida y vuelta que presta entre Buenos Aires y Bragado (Provincia de Buenos Aires), hasta General Villegas (Provincia de Buenos Aires), realizando en esta forma dos (2) frecuencias diarias de ida y vuelta entre Buenos Aires y General Villegas; manteniéndose las actuales condiciones de tráfico.

Luis J. Fernández Alonso.

$ 552.000 e. 3|5 Nº 4.215 v. 3|5|82

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 4470|79.

Empresa: Liniers S.A.C.I. y de T.

Domicilio: Cangallo 2760, Buenos Aires.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Para prolongar los dos (2) servicios diarios que presta entre Capital Federal y General Belgrano hasta Necochea, utilizando rutas provincial Nº 29, nacional Nº 226, provincial Nº 55 y nacional Nº 227, pasando por Casalins, Udaquiola, Solanet, Ayacucho, San Ignacio Balcarce, Pieres y Quequén, con el siguiente tráfico: a) el autorizado para el tramo Buenos Aires-General Belgrano; b) desde el tramo Buenos Aires-Ayacucho, ésta excluída, con destino a las ubicadas en el tramo Ayacucho-Necochea, y c) sin restricciones en el tramo General Belgrano-Ayacucho.

Material rodante: Se incorporarán cuatro (4) unidades en carácter de aumento.

Luis J. Fernández Alonso.

$ 723.000 e. 3|5 Nº 4.216 v. 3|5|82

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 1838|80.

Empresa: "Alvarez Hnos", S.R.L.

Domicilio: Avda. Sir Alexander Fleming 2111, Martínez, Provincia de Buenos Aires.

Clase de Servicio: Autotransporte para el turismo de carácter interjurisdiccional, conforme al Decreto Nº 2201|78 y Resolución S.E.T.O.P. Nº 746|79.

Categoría: Gran turismo, sobre circuitos o recorridos de una extensión mayor de doscientos cincuenta (250) Km., incluyendo servicios complementarios.

Excursiones, interjurisdiccionales con cabeceras en las localidades de la Provincia de Buenos Aires de San Fernando, Tigre y Martínez, en circuito cerrado de doscientos cincuenta (250) Km. de extensión como máximo, o que excediéndose de esa distancia su partida y regreso al punto de salida se produzca dentro del mismo día.

Parque móvil: Diecisiete (17) unidades.

Luis J. Fernández Alonso.

$ 711.000 e. 3|5 Nº 4.374 v. 3|5|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA ESTIBA

RESOLUCION -I- Nº 727

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1979.

Visto el Despacho Nº 49 producido por la Comisión de Interpretación y Legislación, adoptado como Dictamen Nº 55|79 por el Consejo de Interpretación Conjunto, referente al pago de las asignaciones familiares correspondientes a hijos del cónyuge que no lo sean del beneficiario,

Considerando:

Que los artículos 16 y 32 de la ley 18.017 (t.o. 1974) mantienen subsistentes los regímenes orgánicos de las distintas Cajas de Subsidios y Asignaciones Familiares, no resultando modificadas, por ende, las normas que conceden asignaciones en estos casos.

Que la Sindicatura ha prestado su conformidad al proyecto de resolución que oportunamente fuera puesto en su conocimiento.

Por todo ello

El Interventor en la Caja de Asignaciones Familiares para el Personal de la Estiba, en uso de las facultades emergentes del art. 2º de la ley 21.295 y de la Resolución Nº 49|76 de la S.E.S.S.,

Resuelve:

1º) Aprobar el Dictamen Nº 55|79 del Consejo de Interpretación Conjunto.

2º) Abonar a los beneficiarios las asignaciones familiares que correspondan por los hijos de su cónyuge, que reúnan los demás requisitos establecidos en el art. 8º de la ley 18.017 (t.o. 1974).

3º) Regístrese, comuníquese a Sindicatura, Gerencia General, Gerencia de Prestaciones, Gerencia de Administración, Gerencia de Relaciones Humanas, al Departamento Auditoría, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Américo Antonio Blanco, Capitán de Corbeta, Contador Público, Interventor.

e. 3|5 Nº 2.908 v. 3|5|82

FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA ESTIBA

RESOLUCION -I- Nº 728

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1979.

Visto el Despacho Nº 50 de la Comisión de Interpretación y Legislación, adoptado como Dictamen Nº 56|79 por el Consejo de Interpretación Conjunto, referente a los requisitos necesarios para que las guardas de menores generen derecho a percibir asignaciones familiares,

Considerando:

Que el art. 17 de la ley 18.017 (t.o. 1974) requiere la existencia de una resolución emitida por autoridad judicial o administrativa competente, otorgando la guarda, para que ésta produzca efectos en el régimen de asignaciones familiares.

Que en dicho sentido se ha expedido reiteradamente el Departamento Jurídico de esta Caja, criterio que ha sido ratificado por el Consejo de Interpretación Conjunto.

Por todo ello

El Interventor en la Caja de Asignaciones Familiares para el Personal de la Estiba, en uso de las facultades emergentes del art. 2º de la ley 21.295 y de la Resolución Nº 49|76 de la S.E.S.S.,

Resuelve:

1º) Aprobar el Dictamen Nº 56|79 del Consejo de Interpretación Conjunto.

2º) Las guardas de menores generan derecho a percibir asignaciones familiares a partir de su otorgamiento por autoridad judicial o administrativa competente, careciendo de efectos la situación de hecho que pudiera existir con anterioridad al mismo.

3º) Regístrese, comuníquese a Sindicatura, Gerencia General, Gerencia de Prestaciones, Gerencia de Administración, de Relaciones Humanas, al Departamento Auditoría, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Américo Antonio Blanco, Capitán de Corbeta, Contador Público, Interventor.

e. 3|5 Nº 2.909 v. 3|5|82

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

El Banco Hipotecario Nacional hace saber por (1) un día, Art. 757 del Código de Comercio, la caducidad de las siguientes Cédulas Hipotecarias Argentinas: Serie 1ra. - Cupón 3|20 - v$n 1.000. Nros. 0203332 - v$n 10.000 Nros. 564862|64 - v$n 50.000 Nros. 0023335|36 - Serie 2da. Cupón 2|20; v$n 10.000 Nros 0121408|16, habiéndose emitido en su reemplazo títulos duplicados los que tendrán todos los efectos legales y comerciales que tenían los originales. Banco Hipotecario Nacional.

$ 90.000 e. 3|5 Nº 4.109 v. 3|5|82

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 4.520|82

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 4 a cargo del doctor Julián Franklin Kent, secretaría del Dr. Raúl C. Terán, iniciados entre los años 1927 a 1591.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 3|5 Nº 2.910 v. 5|5|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 3 a cargo del doctor Alberto A. Chiodi, secretaría del doctor Carlos Eduardo Sosa Reboyras, iniciados entre los años 1928 a 1951.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 3|5 Nº 2.911 v. 5|5|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 3 a cargo del doctor Alberto A. Chiodi, secretaría del doctor Rafael Cullen, iniciados entre los años 1933 a 1955.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 3|5 Nº 2.912 v. 5|5|82

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA

ESTADO MAYOR GENERAL

Jefatura V

Dirección Nacional de Aeronavegabilidad

El Registro Nacional de Aeronaves dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V, Intereses Aeronáuticos de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060, 3º piso, Capital Federal (C.P. 1.113) hacer saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones numero 44.441|82 (D.N.A.), el señor Aníbal Ernesto Aguirre, domiciliado en Calle 55 Nº 605 La Plata (Prov. de Buenos Aires), ha solicitado al citado Registro la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Piper modelo PA-12, matrícula LV-RMJ, que se encuentra registrada a nombre de Ignacio Szimansky S.A.C.I.F. e I., domiciliado en Gral. Obligado 932, Reconquista (Prov. de Santa Fe), acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1982. — Herberto Rubén Curotto, Jefe del Registro Nacional de Aeronaves.

$ 570.000.— e. 29|4 Nº 2.010 v. 3|5|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Valores Nacionales Ajustables 1976|86, 2ª Serie de v$n. 3.125 Nº 10.043.824; de v$n. 12.500 números 14.989.683|684 y de v$n. 31.250 números 16.000.600; 16.003.956; 16 003 998; 16.006.539|540; 16.008.782|787; 16.022.544; 16.023.946|949; 16.026.732; 16.032.567 568; 16.037.264|267; 16.064.030|039; 16|065.364 367; 16.119 427; 16.126 836; 16.133.653|666; 16.133.687|693; 16.152.082|083; 16.156.104;

16.159.799 800; 16.161.378|381; 16.161.525; 16.186.769|770; 16.192.590; 16.206.567|568; 16.206.670; 16.207.348|350; 16.212.077; 16.212.342; 16.213.978|980; 16.215.130|132; 16.226.122; 16.227.506|507; 16.227.845|847; 16.227.889|891; 16.257.908; 16.259.394|400; 16.259.901; 16.274.706|708 y 16.274.933 con cupón Nº 12 y siguiente adheridos.
e. 2|4 Nº 93.885 v. 3|5|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del 26|2|82 al 25|3|82.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1976|1.6 - 2ª Serie" de v$n. 31.250 Nros. 16.129.567|571 y 16.132.296|302, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1982.
$ 1.400.000.— e. 23|4 Nº 2.163 v. 24|5|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

ALEMANDI, Luis Domingo
CASONATO, Juan Fortunato
COLIN, Roberto Federico
CRUZ, Zacarías
DI BARTOLO, Rubén Alberto
DIAZ, Marcelino
DORADOR, Raúl Hernán
GARCIA, Aldo Guillermo
CHIAPPERO, José Vicente
LAUCK, Eduardo
LOPEZ, Andrés Oscar
LUSA, Raúl Carlos
LOPEZ, Angel Horacio
MEDINA, Rogelio
PASQUINI, Arturo
PALIFERMO, Juan Carlos
PERALTA, Victorio
RAMOS, Baldomero
RIFFO, Miguel Angel
SANCHEZ, Mariano
SCHIMPF, Héctor Fernando
SEQUEIRA, Pablo
SILVERO, Ayala Fulgencio
TOCONAS, Tomás
SANDOVAL, Domingo Antonio
e. 21|4 Nº 2.680 v. 5|5|82

DEPARTAMEMNTO ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

ALBORNOZ, Antonio Enrique
ACEVEDO, Ramón Emilio
ADAMEZ, Juan Angel
CABRERA, Rito Julio
CONDE, Marcelino Enrique
FORLANI, Egirio Serafín
GASPARINI, Omar Rubén
GARBARI, Juan
GUERRACIO, José Crescencio
JIMENEZ, Norma Beatriz
LAVIN, Vda. de BARRERA Ida
LEMOS, Juan Lucas
MENDOZA, José Raúl
MENDOZA, Oscar
OYHANARTE, Horacio Héctor
PAULO, de OLMEDO, Elisa
PENSA, Omar Carlos
LUIS DIAZ, Lisandro Germán
ROTELLI, Ernesto Constantino
SALGADO, Joel
SENEK, Pablo
SABASKI, Demetrio.
e. 28|4 Nº 2.820 v. 11|5|82

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 2.056

Llámase a Licitación Pública Nº 40|82 para la adquisición de: Circuitos integrados.

Apertura: 26 de mayo de 1982 a las 14 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 3|5 Nº 2.878 v. 4|5|82

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 7|82 para otorgar con carácter de exclusividad la concesión de uso de la explotación del Servicio de Transporte Pre y Post Aéreo de Pasajeros en Microómnibus entre el Aeropuerto San Carlos de Bariloche y el Centro de la Ciudad de Bariloche (Prov. Río Negro) y viceversa.

Apertura: 20 de mayo de 1982 a las 9.30 horas en Jefatura de Región Aérea Centro, 2º piso, Edificio Aeroestación, Aeropuerto Ezeiza.

Retiro de pliegos: En Región Aérea Centro, 2º piso, Edificio Aeroestación, Departamento Economía (División Explotación Comercial) en el horario de 9 a 12 horas desde el 3|may|82 hasta el 19|may|82.

En Jefatura del Aeropuerto San Carlos de Bariloche (Prov. Río Negro) en el horario de 9 a 12 horas desde el 3|5|82 hasta el 14|5|82.

Precio del pliego: Fijado en cien mil pesos ($ 100.000).
e. 3|5 Nº 2.879 v. 7|5|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
SECCIONAL CORDOBA
Expediente Nro. 180-025138-82-7
Licitación Pública Nº 180-0001-82

Llámase a Licitación Pública el día 5 de mayo de 1982 a las 11 horas, para la provisión de un inmueble para el funcionamiento de las oficinas del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Distrito San Francisco, de acuerdo con las especificaciones del pliego de condiciones que sirve de base al presente llamado; que podrán solicitarse en: Instituto Nacional de Vitivinicultura, Distrito San Francisco, Libertad Nº 2363|67, San Francisco, Córdoba, y en Instituto Nacional de Vitivinicultura, Seccional Córdoba, Humberto 1º Nº 832, Córdoba.
e. 3|5 Nº 2.880 v. 4|5|82

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 66|82 para la impresión de 200 ejemplares del NM-ADSI 001 "Nomenclador de Aduanas de la República Argentina".

Apertura: 6 de mayo de 1982 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 3|5 Nº 2.881 v. 4|5|82

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública 69|82 para la ejecución de trabajos de pintura correspondientes a la remodelación de la División Exportación 2da. etapa.

Apertura: 7 de mayo de 1982 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 3|5 Nº 2.882 v. 4|5|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL
AGROPECUARIA PERGAMINO
Licitación Pública Nº 3|82

Llámase a Licitación Pública para el día 11 de mayo de 1982 a las 15 horas "por el alquiler de un inmueble para ser destinado a oficinas de la agencia de extensión rural del I.N.T.A. en la localidad de Rufino (Santa Fe)".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Agencia de Extensión Rural ubicada en la calle España 614 de esa localidad donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.
e. 3|5 Nº 2.885 v. 4|5|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitaciones Públicas para ofrecer en arrendamiento con opción a compra las instalaciones que ocupan las unidades de almacenamiento que más abajo se detallan:

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal y en las Delegaciones: Bahía Blanca y Rosario ubicadas en el Elevador Terminal Puerto Ingeniero White, Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) y calle Mendoza Nº 1085, Rosario (Provincia de Santa Fe), respectivamente, de lunes a viernes dentro del horario de 12 a 16 horas, donde también podrán adquirirse al precio de $ 1.000.000.

Los actos de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizarán en la Gerencia Precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran en las fechas y horarios que seguidamente se indican:

Licitación Pública Nº 85|82 — Unidad de Campaña Armstrong (Santa Fe). — Fecha y hora de apertura: 12|5|82; 11 horas.

Licitación Pública Nº 86|82 — Unidad de Campaña Arenales (Buenos Aires). — Fecha y hora de apertura: 12|5|82; 13 horas.

Licitación Pública Nº 87|82 — Unidad de Campaña Villaguay (Entre Ríos). — Fecha y hora de apertura: 13|5|82; 11 horas.

Licitación Pública Nº 88|82 — Unidad de Campaña San Marcos (Córdoba). — Fecha y hora de apertura: 13|5|82; 13 horas.

Licitación Pública Nº 89|82 — Unidad de Campaña Morse (Buenos Aires). — Fecha y hora de apertura: 14|5|82; 11 horas.

Licitación Pública Nº 90|82 — Unidad de Campaña Saavedra (Buenos Aires). Fecha y hora de apertura: 14|5|82; 13 horas.

Licitación Pública Nº 91|82 — Unidad de Campaña Rivera (Buenos Aires). — Fecha y hora de apertura: 17|5|82; 11 horas.

Licitación Pública Nº 92|82 — Unidad de Campaña San Francisco de Bellocq (Buenos Aires). — Fecha y hora de apertura: 17|5|82; 13 horas.

Licitación Pública Nº 93|82 — Unidad de Campaña Alberti (Buenos Aires). — Fecha y hora de apertura: 18|5|82; 11 horas.

Licitación Pública Nº 94|82 — Unidad de Campaña Amenábar (Santa Fe). — Fecha y hora de apertura: 18|5|82; 13 horas.

Licitación Pública Nº 95|82 — Unidad II Puerto Rosario (Santa Fe). — Fecha y hora de apertura 19|5|82; 11 horas.
e. 3|5 Nº 2.883 v. 10|5|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE

Licitación Pública Nº 5|82 — "Adquirir masitas dulces y saladas, yerba mate, té y azúcar para el refrigerio del personal".

Fecha de apertura: 11 de mayo de 1982 a las 11 (once) horas.

Lugar de la apertura: Delegación Santa Fe - Puerto Santa Fe, Casilla de Correo 125, C.P. 3000, Santa Fe.

Pliegos: Delegación Santa Fe - Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125. División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones, en el horario de 7 a 13 horas, y en la Gerencia Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón Nº 359|69, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de constancia fehaciente de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso, de no estar inscripto, deberá aclararse por escrito la causa por la cual se halla exento de cumplimentar con dicho requisito.

Los pliegos son sin cargo alguno.
e. 3|5 Nº 2.884 v. 4|5|82

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1943-DGA hasta el día 21 de mayo de 1982 a las 15 horas para: Alquiler de una máquina copiadora, reductora, de doble faz, que sirva para Master con una velocidad de 60 copias por minuto, para ser usada con papel común, por un período de doce (12) meses (1|7|82 - 30|6|83) y toner para la misma máquina para 250.000 copias.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Av. Pte. Julio A. Roca 738, 4º piso, Buenos Aires.

Pliego: $ 40.000. Pago del mismo en Habilitación, 4º piso de dicho edificio de 13 a 17 horas.
e. 3|5 Nº 2.886 v. 4|5|82

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Nº 73|82

Obtención de créditos de acuerdo a la Resolución Nº 170|80 con conformidad del BCRA del año 1982, Nº 239|82.

Monto del Crédito: $ 50.000.000.000.

Plazo de Amortización: 180 días corridos.

Fecha de Disposición de Fondos: 7|5|82.

Lugar y Fecha de Apertura: 5|5|82, 12 hs. Avda. Corrientes 389, 1er. piso.

Retiro de Pliegos: Sección Compras de 11 a 16 hs.
e. 3|5 Nº 2.887 v. 3|5|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|82 del 4º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 138. Tramo: Límite con San Luis-General Alvear. Sección: Km. 693, Km. 721 (alteo y perfilado de banquinas con suelo de extracción lateral), en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. Pesos 735.965.600.

Depósito de garantía: $ 7.359.656.

Precio del pliego: $ 147.000.

Plazo de obra: 90 días.

Presentación propuestas: 10 de mayo de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir pliegos.
e. 3|5 Nº 2.895 v. 7|5|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|82 del 10º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 12. Tramo: Corrientes - Acceso a Berón de Astrada, Sección: Km. 889,29-Km. 1.021,25 (corte de pastos y malezas) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 328.400.000.

Precio del pliego: $ 70.000.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 7 de mayo de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 10º Distrito, Avda. General San Martín 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 3|5 Nº 2.896 v. 7|5|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 2034|L|1982

Licitación Pública Nº 7.166 para contratar el mantenimiento y eventuales reparaciones de 24 básculas marca Bianchetti con equipamiento electrónico.

Precio del pliego: $ 10.000.

Presentación propuestas: 14 de mayo de 1982 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 3|5 Nº 2.897 v. 5|5|82

Secretaría de Servicios Públicos

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 951|82. — Descripción: Contratación para la construcción del edificio para control central. L. Roca. Presupuesto Oficial: 22.726.000.000 pesos. Apertura, día y hora: 3|6|82, a las 15. Valor del pliego: $ 4.500.000.

Licitación Pública Nº 952|82. — Descripción: Contratación para la construcción de edificios para áreas: Señalamiento, Comunicaciones y Tráfico. L. Roca. Presupuesto oficial: 17.869.000.000 pesos. Apertura, día y hora: 9|6|82, a las 15. Valor del pliego: $ 3.500.000.

Licitación Pública Nº 953|82. — Des-

...ipción: Contratación para la construcción de edificios para áreas: Subestaciones, Catenarias y distribución energía eléctrica. L. Roca. Presupuesto oficial: $ 17.812.000.000. Apertura, día y hora: 7|6|82, a las 15. Valor del pliego $ 3.500.000.

Licitación Pública Nº 950|82. — Descripción: Adquisición de 3.793.000 tirafondos para vía. Apertura, día y hora. 2|6|82, a las 15. Valor del pliego: pesos 1.000.000.

Licitación Pública Nº 946|82. — Descripción: Adquisición de 235.000 kgs. de cartón blanco para impresión de boletos, según Especificación FA. Nº 8231| Abril 1979. Apertura, día y hora: 4|5|82, a las 15. Valor del pliego: $ 1.000.000.

Licitación Pública Nº 955|82. — Descripción: Adquisición de enganches automáticos de transición para vagones. Apertura, día y hora: 2|7|82, a las 15. Valor del pliego: $ 750.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento. División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, piso 1º, oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes de 10.30 a 13.30 horas.

Línea Gral. Mitre

Licitación Pública Nº 4057. — Descripción. Renovación vía única empalme Pérez-Rosario. Presupuesto oficial: pesos 1.476.032.000. Apertura, día y hora: 28|5|82, a las 15. Valor del pliego: $ 200.000.

Licitación Pública Nº 4058. — Descripción: Provisión e instalación de rectificadores de diodos subestaciones Retiro-Palermo y Olivos. Presupuesto oficial: $ 13.000.000.000. Apertura, día y hora. 4|6|82, a las 13. Valor del pliego: pesos 1.500.000.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 12.30 a 17.30; en Rosario, de 8.30 a 12.30 de lunes a viernes.

e. 3|5 Nº 2.891 v. 5|5|82

FERROCARRILES ARGENTINOS

Llámase a licitación Nº 192|82 con la conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 232|82 para la obtención de hasta ochenta y un mil quinientos ochenta y ocho millones de pesos ($ 81.588.000.000). Plazo de reintegro 90 días como mínimo hasta 420 días como máximo. Apertura de las propuestas el 7|5|82 a las 11.30 horas. Oferta mínima quinientos millones de pesos (pesos 500.000.000). Disposición de los fondos el 11|5|82. Informes y pliego de condiciones a retirar en Gral. Hornos 11, 4º piso, of. 414, Capital Federal de 11.30 a 16 horas.

e. 3|5 Nº 2.888 v. 3|5|82

FERROCARRILES ARGENTINOS

Llámase a licitación Nº 184|82 con la conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 233|82 para la obtención de créditos hasta ochenta y siete mil seiscientos noventa y siete millones de pesos ($ 87.697.000.000). Plazo de reintegro 90 días como mínimo hasta 420 días como máximo. Apertura de las propuestas el 11|5|82 a las 11.30 horas. Oferta mínima quinientos millones de pesos ($ 500.000.000). DisposiciónN de los fondos el 13|5|82. Informes y pliego de condiciones a retirar en Gral. Hornos 11, 4º piso, of. 414, Capital Federal de 11.30 a 16 horas.

e. 3|5 Nº 2.889 v. 3|5|82

FERROCARRILES ARGENTINOS

Llámase a licitación Nº 185|82 con la conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 269|82 para la obtención de hasta ochenta y cinco mil doscientos treinta millones de pesos ($ 85.230.000.000). Plazo de reintegro 90 días como mínimo hasta 420 días como máximo. Apertura de las propuestas el 13|5|82 a las 11.30 horas. Oferta mínima quinientos millones de pesos (500.000.000 pesos). Disposición de los fondos el 17|5|82. Informes y pliego de condiciones a retirar en Gral. Hornos 11, 4º piso, of. 414, Capital Federal de 11.30 a 16 horas.

e. 3|5 Nº 2.890 v. 3|5|82

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 124-P|82

Apertura: 27|5|82.
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 100.000.
Adquisición de grúas autopropulsadas.
Inf. Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

Asimismo los pliegos podrán retirarse también en nuestras oficinas de:
La Plata: Calle 47 Nº 682, La Plata, Pcia. Bs. As.
Córdoba: Brasil 175, Córdoba.
Bahía Blanca: Brown 54, B. Blanca, Pcia. Bs. As.
Rosario: Ovidio Lagos 4770, Pcia. de Santa Fe.
Mar del Plata: Av. Luro 2488, Piso 5º, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.
Santa Fe: Mendoza 2430, P. 1º, Santa Fe.

e. 3|5 Nº 2.893 v. 11|5|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licit. Pública Nº 125-P|82

Apertura: 27|5|82.
Hora: 10.
Valor del pliego: $ 180.000.
Adquisición de vehículos (automóviles y furgoncitos).
Inf. Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.
Asimismo podrán adquirirse pliegos en La Plata, Calle 47 Nº 682, La Plata, Pcia. de Bs. As.

e. 3|5 Nº 2.894 v. 11|5|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de mayo de 1982, a las 15, en la Dirección General de Abastecimiento (LCT), para contratar el arrendamiento de un edificio construido o a construir destinado al funcionamiento de la Sucursal "Olivos" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), calle Corrientes 172, 6º piso, oficina 643, Correo Central (BA), de lunes a viernes de 12 a 15.

e. 3|5 Nº 2.892 v. 12|5|82

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
Licitación Pública Nº 2|SST|82
POSTERGACION

Obra: Biblioteca Nacional - 4ta etapa final.

Se lleva a conocimiento de los interesados que se ha resuelto postergar la fecha de recepción de ofertas (Sobres A y B) y apertura del Sobre A de la Licitación Pública Nº 2|SST 82, Obra "Biblioteca Nacional - 4ta. etapa - Terminación total del edificio con subetapas y habilitaciones parciales", para el día 26 de mayo próximo a las 16 horas.

La recepción de ofertas y el acto de apertura se llevará a cabo en el edificio sede del Ministerio ubicado en la calle Pizzurno Nº 935 de esta Capital, en las condiciones indicadas en los pliegos.

Asimismo se comunica que se ha rectificado el monto total del Presupuesto Oficial el cual asciende ahora a la suma de ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos millones trescientos mil ochocientos cincuenta y nueve pesos ($ 142.472.300.859), manteniendo los importes parciales de cada rubro.

Como consecuencia, en base a este importe se efectuará la garantía de Contrato.

La consulta y adquisición de pliegos se continuará efectuando en el Centro de Información de la Obra - Avda. del Libertador Nº 1600 (esquina Agüero) de Capital Federal, en días hábiles de 12 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 5.000.000.

e. 3|5 Nº 2.898 v. 14|5|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 23.607|82

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de papel y cartulina.

Consulta y entrega de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, planta baja, Capital. De lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Apertura en la antedicha dirección el día 12 de mayo de 1982 a las 9.30 horas.

e. 3|5 Nº 2.899 v. 4|5|82

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Expediente Nº K. 175|82
Licitación Pública 93|82

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de una (1) prensa hidráulica para ensayos a la compresión hasta 120 Tn y ensayos a la tracción hasta 70 Tn., etc.

Apertura de las ofertas: 11-5-82. Hora: 17.

Retiro del pliego: Facultad Regional Buenos Aires, Depto. de Compras, Medrano 951, piso 1º, Capital, de 15 a 20 horas.

e. 3|5 Nº 2.900 v. 4|5|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES Autónomos

Llámase a Licitación Pública Nº 18|82, que será abierta el día 7 de mayo de 1982, a las 14 horas, para la adquisición de uniformes para el personal de este organismo, compuesto por trajes, camisas, corbatas, chaquetillas y zapatos.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina Compras, donde deberán dirigirse para más detalles e informes y retiro de pliego de condiciones.

e. 3|5 Nº 2.901 v. 4|5|82

LICITACIONES

ANTERIORES

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente 2.860|82 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 100 para el día 17|5|82 (1ra. etapa), a las 15 horas y para el día 8|6|82 (2da. etapa) a las 15 horas, en División Contrataciones. (DN). Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la construcción de una planta de tratamiento de líquidos cloacales, con destino a: Instituto de Seguridad (U. 6), Rawson, Chubut.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 9 a 12 horas.

e. 19|4 Nº 2.561 v. 7|5|82

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán"
Fray Luis Beltrán. Prov. Santa Fe

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 02|82 para el día 12 de mayo de 1982 a las 10.30 horas, por: aceros, remaches, aceites lubricantes, aluminio y varios.

Por pliegos de Condiciones dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" (Sección Ventas).

e. 30|4 Nº 2.856 v. 10|5|82

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA"
Carlos Florito 950 - Avellaneda
T.E. 208-1939
Abastecimiento - Compras

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 2|82 por la venta de 100 tns. de rezagos de plomo, cuya apertura se fija para el día 11 de mayo de 1982, en el lugar que se indica en el epígrafe.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares, previo pago en las respectivas Tesorerías de la suma de $ 50.000, valor del pliego.

e. 29|4 Nº 2.824 v. 10|5|82

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 83|82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 27 de mayo de 1982, a las 9 horas, en la División Contrataciones. Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar el servicio de traslado cada 15 días desde Puerto de Buenos Aires hasta Estacionario Recalada (Km. 201 del Río de la Plata), de 35 hombres, aproximadamente y 3.000 kgs. de víveres por viaje (aproximadamente 7 viajes).

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 26|4 Nº 2.744 v. 5|5|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 250.629|82

Llámase a Licitación Pública Nº 51|82 para lograr la provisión de 120.000 precintos redondos de hojalata, para encomiendas, en cajas de 1.000 unidades c|u.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de mayo de 1982 a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones los oferentes deberán dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237 2º p., Bs. As., debiendo entregarse propuestas en el mismo domicilio, en el 3º piso.

e. 30|4 Nº 2.857 v. 3|5|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA ANGUIL
Licitación Pública Nº 2|82

Llámase a licitación pública para la venta de automotores, tractor cosechadora automotriz de cereales, heladeras, máquinas de calcular y escribir (usados) y varios a saber: 4 pic-up Chevrolet importadas modelos 1970 y 1971; 1 Renault 6 Ika modelo 1974; 3 pick-up Rastrojero Ime diesel modelos 1976 y 1977; 1 tractor John Deere modelo 730; 1 cosechadora automotriz "Vassalli" V62; heladeras eléctricas y a gas (3), equipo de radioteléfono "Citizen"; 3 máquinas de calcular eléctricas Facit; 1 fotocopiadora "Máchine" Termofax; 4 máquinas de escribir varias marcas, 1 proyector para diapositivas y lote de cubiertas usadas.

Fecha de apertura: 7 de mayo de 1982 a las 10 horas.

Retiro de pliego de condiciones e inspección de los elementos en venta: en Estación Experimental Regional Agropecuaria Anguil, Ruta Nacional Nº 5, Km. 580, Anguil (La Pampa) y en Subestación Experimental Agropecuaria General Villegas, Drabble (Buenos Aires) en el horario de 8 a 11 y de 14 a 16 de lunes a viernes.

e. 27|4 Nº 2.771 v. 3|5|82

Subsecretaría de Agricultura

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 59|82 para contratar los trabajos de "Renovación de la alimentación de agua industrial destinada a servicio de incendio y aspiración de polvillo en el Elevador Terminal, Unidad 1, Delegación Santa Fe", cuyo presupuesto oficial, asciende a la suma de $ 2.000.000.000.

Precio de los pliegos: Un millón de pesos ($ 1.000.000), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 337, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 14 de mayo de 1982, a las 15 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 16|4 Nº 2.528 v. 6|5|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas. Apertura el día 10 de mayo de 1982, a las 10 horas: Nº 10|82, Tubos flexibles para ventilación a las 10.30 horas: Nº 11|82, provisión de víveres para buques. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital Federal de lunes a viernes, de 8.30 a 11.30 horas.

e. 22|4 Nº 2.692 v. 3|5|82

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: 31-LP-82

Contrato I: Repavimentación de las calles internas del Establecimiento General San Martín.

Contrato II: Reconstrucción de las aceras en el Establecimiento General San Martín.

Apertura: 9|6|82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En dicho lugar.

Presupuesto oficial de la obra: Contrato I: $ 3.440.000.000. Contrato II: Pesos 1.650.000.000.

Garantía de oferta: 1 % del monto del presupuesto oficial de cada contrato.

e. 23|4 Nº 2.722 v. 12|5|82

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 110-P|82 cuya apertura estaba prevista para el 6|5|82 a las 9 horas, ha sido diferida para el 3|6|82 a las 10.30 hs.

Trata: Construcción, provisión e instalación de las obras de infraestructura del Radioenlace de Alta Capacidad, Formosa-Las Lomitas.

Presupuesto Oficial: $ 18.212.614.000.
Valor del Pliego: $ 4.600.000.
Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 hs.

Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán retirar en Formosa; Saavedra 656, Pcia. de Formosa.

e. 30|4 Nº 2.858 v. 10|5|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública 111-P|82 cuya apertura fuera programada para el 7|5|82 ha sido prorrogada para el 3 de junio de 1982 a las 12 hs.
Trata la Construcción, Provisión e Instalación de las Obras de Infraestructura para el Sistema de Comunicaciones del Radioenlace de Alta y Baja Capacidad de Córdoba, Zona Oeste.
Presupuesto Oficial: $ 4.988.000.000.
Pliego: $ 4.500.000.
Inf.: Av. La Plata 1540, 3º piso, Cap. de 8.30 a 14.30 hs.
Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán retirar en Brasil 175, Córdoba, Pcia. de Córdoba.

e. 30|4 Nº 2.859 v. 10|5|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 113-P|82, cuya fecha de Apertura estaba programad para el día 3 de mayo|82, ha sido diferida para el día 3 de junio de 1982 a las 9 horas; trata la Construcción, Provisión e Instalación del Radioenlace de Alta Capacidad Chascomús-Las Flores, Pcia. de Bs. As.
Presupuesto Oficial: $ 10.852.840.000.
Valor del Pliego: $ 4.000.000.
Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Fereal de 8.30 a 14.30 hs.
Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la Licitación.
Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata, Calle 47, Nº 682, Pcia. de Bs. As.

e. 30|4 Nº 2.860 v. 10|5|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 123-P|82

Apertura: 21|5|82.
Hora: 15.
Valor del pliego: $ 90.000.
Adquisición de Acondicionadores de Aire, Termostato de Ambiente, Tablero Comando y Control, Impulsor de Aire, Extractor de Aire, Radiador Hidrotérmico, etc.
Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 29|4 Nº 2.839 v. 7|5|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 22 DIA-82, para el día 10 de junio de 1982 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Zárate (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicada, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera de los Distritos 2º (La Plata); 4º (Pergamino) o en la oficina Zárate (Dto. 4º).
Presupuesto Oficial: $ 2.362.500.000
Importe de Garantía: $ 23.625.000
Valor del pliego: $ 949.000

e. 30|4 Nº 2.861 v. 20|5|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 46|82

Llámase a licitación pública para adquirir: "Artículos para escritorios". Las propuestas serán recibidas hasta el día 18 de mayo de 1982 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB) 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 30 de abril de 1982. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego: $ 300.000.

$ 720.000.— e. 30|4 Nº 3.343 v. 11|5|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 47|82

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Astas para banderas, escaleras, caballetes, taburetes, pizarrones, carteles, etc.". Las propuestas serán recibidas hasta el día 18 de mayo de 1982 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 30 de abril de 1982. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego: $ 210.000.

$ 800.000.— e. 30|4 Nº 3.344 v. 11|5|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 48|82

Llámase a licitación pública para adquirir: "Ochenta mil libretas fórmula Nº 2003". Las propuestas serán recibidas hasta el día 28 de mayo de 1982 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.) 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. En razón de exigirse presentación de muestras con la tinta a emplear en la impresión con una antelación de 10 días corridos a la fecha fijada para la apertura: Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos hasta el día 18 de mayo de 1982. Buenos Aires, 30 de abril de 1982. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego: pesos 240.000.

$ 960.000.— e. 30|4 Nº 3.345 v. 11|5|82

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 21

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 26 de abril de 1982, para resolver la impresión de catálogos con destino a Salas Nacionales de Exposición.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, primer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 12 de mayo de 1982 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 26|4 Nº 2.753 v. 5|5|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 19

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 26 de abril de 1982, para resolver la reparación de automotores con destino a Departamento de Servicios Generales - Sector Automotores.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, primer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 11 de mayo de 1982, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 26|4 Nº 2.752 v. 5|5|82

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Licitación Pública Nº 1|82

Licita: "Asociación Cooperadora Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Punta Alta, Pcia. de Bs. As.".
Objeto: Ejecución estructura de hormigón armado primera etapa".
Presupuesto oficial: $ 2.168.500.000.
Fecha apertura: 17 de mayo de 1982.
Hora: 19.
Retirar legajo en: Humberto I Nº 237, Punta Alta, C.P. 8108, Bs. As.
Valor legajo: $ 1.200.000.

$ 1.350.000 e. 14|4 Nº 1.123 v. 4|5|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 14
Expediente Nº 40.134|4

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 26 de mayo de 1982, a las 10 horas, por la ejecución de la obra: Sector 1, Etapa 1, Facultad de Ciencias Agrarias, C.U.A.P., Zavalla, dependiente de esta Universidad.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, 2000, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 14|4 Nº 2.468 v. 4|5|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. Dr. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 18
Expte. Nº 07-82-16804

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de mayo de 1982, a las 10 horas, a fin de proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, Materiales de Curación. Los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias, pueden solicitarse en la Administración del Hospital, Santa Rosa 1564, 5000 Córdoba.

e. 30|4 Nº 2.862 v. 3|5|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 23|82

Llámase a Licitación Pública Nº 23|82, para la contratación de mano de obra y materiales necesarios para la ejecución de un entrepiso para cocheras y obras de remodelación conexas en el edificio que ocupa el Departamento de Servicios Generales sito en Lavalle 1961|62, Capital Federal.
Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, previo abono de la suma de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000), en el Departamento Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo en el mencionado Departamento el día 26 de mayo de 1982, a las 16 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 27|4 Nº 2.776 v. 6|5|82

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 600-0159|81

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el día 27 de mayo de 1982, a las doce horas, por la adecuación-instalación eléctrica e instalación grupo electrógeno existente en el edificio de Pichincha 620|24, "Por el sistema de "ajuste alzado con reajuste por variaciones de costo".
Valor del pliego y planos: $ 150.000.
Presupuesto oficial: $ 1.067.000.000.
Apertura de ofertas: Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Pliego de condiciones e informes en la División Adquisiciones, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 16.

e. 20|4 Nº 2.623 v. 3|5|82

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 63|82, para el día 20 de mayo de 1982 a las 16 horas, tendiente a lograr la adquisición de formularios continuos.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, Piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 22|4 Nº 2.708 v. 3|5|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101000393|82-2

Llámase a Licitación Pública Nº 17|82 para el día 17 de mayo de 1982 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de víveres secos para cubrir las necesidades de este establecimiento durante el período julio, agosto, setiembre de 1982.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, Capital, T.E. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

e. 28|4 Nº 2.800 v. 7|5|82

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101000387|82-2

Llámase a Licitación Pública Nº 16|82 para el día 18 de mayo de 1982 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de carne vacuna y pollos para cubrir las necesidades de este establecimiento durante el período julio, agosto y setiembre de 1982.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Oficina de Compras y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, T.E. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

e. 28|4 Nº 2.801 v. 7|5|82

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82 (O.P.), para el día 20 de mayo de 1982, a las 16 horas, para la provisión de materiales y prestación de mano de obra necesaria para la provisión instalación y puesta en funcionamiento de un grupo electrógeno de una potencia efectiva de 440|450 KW, con destino al Hospital Nacional. "Profesor Alejandro Posadas".
Presupuesto oficial: $ 2.100.000.000.
Importe de la garantía: 1 %.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, D. G. A. Servicio de Contrataciones, Defensa 120 4º p.so. oficina 4131, Capital Federal; toda información, consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Servicio.
Precio de la documentación: $ 800.000.
Plazo de ejecución: 120 días corridos.

e. 19|4 Nº 2.577 v. 7|5|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública con referencia a la adquisición o Provisión y colocación de un portón metálico basculante.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º T.E. 46-6663, 45-5741, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 50.000.
Fecha de apertura: 6|5|82 a las 15 horas.

e. 30|4 Nº 2.863 v. 3|5|82

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública con referencia a la adquisición de rodillos entintadores, rollos de papel impacto, etiquetas autoadhesivas y tarjeta magnéticas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º, T.E. 46-6663, 45-5741, de 10 a 16 hs.
Valor del pliego: $ 200.000.
Fecha de apertura: 10|5|82 a las 11.30 horas.

e. 22|4 Nº 2.710 v. 3|5|82

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 10.971|82

Reconstrucción de doce (12) bogies de coches de la Línea "B" (seis bogies motores y seis bogies acoplados).
Apertura: 14 de mayo de 1982 a las 8.30 horas.
Valor del pliego: $ 200.000. Valor de los planos: $ 4.600.000.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e. 30|4 Nº 2.864 v. 4|5|82

PROVINCIAS

SANTA CRUZ
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
SERVICIOS PUBLICOS
Sociedad del Estado

Licitación Pública Nº 5|82. Provisión de equipo de medición. Presupuesto oficial pesos trescientos ochenta millones ($a. 380.000.000). Valor del pliego: pesos trescientos mil ($a. 300.000). Fecha, hora y lugar de apertura: 18 (dieciocho) de mayo de 1982, a las 13 horas en Oficina de Compras, sito en Avenida Julio Argentino Roca Nº 863, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Licitación Pública Nº 6|82: Provisión de herramientas adecuadas para distintas tensiones y aparatos y repuestos varios para mantenimiento y operación del Servicio, destinados a líneas de media y baja tensión. Presupuesto oficial: pesos mil setecientos millones ($a. 1.700.000.000). Valor del pliego: Pesos ochocientos mil ($a. 800.000). Fecha, hora y lugar de apertura, 19 (diecinueve) de mayo de 1982 a las 13 horas; demás datos ídem se cita precedentemente. Licitación Pública Nº 7|82: Provisión de equipos de comunicación. Presupuesto oficial: pesos cuatrocientos setenta y cuatro millones setecientos treinta mil setecientos cuarenta y cinco ($a. 474.730.745). Valor del pliego: pesos trescientos cincuenta mil ($a. 350.000). Fecha, hora y lugar de apertura: 20 (veinte) de mayo de 1982 a las 13 horas, demás datos ídem se cita precedentemente. Licitación Pública Nº 8|82. Provisión de vehículos utilitarios y equipos móviles de trabajo. Presupuesto oficial: Dos mil ciento ochenta millones ($a. 2.180.000.000). Valor del pliego: Pesos un millón ($a. 1.000.000). Fecha, hora y lugar de apertura, 21 (veintiuno) de mayo de 1982 a las 13 horas, demás datos ídem se cita precedentemente.
Venta y consulta de pliegos, Oficina de Compras, horario de 8 a 16 horas. Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz y en Casa de Santa Cruz de 8 a 16 horas. Dirección: Avenida Córdoba Nº 1345, piso 14º, Capital Federal.

e. 28|4 Nº 2.803 v. 11|5|82